

Expediente n.º: 30/2025
Informe unidad gestora
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 10/02/2025

INFORME UNIDAD GESTORA

En Pamplona / Iruña, a 3 de octubre de 2025.

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral 2/2018 de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Unzué / Untzue:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REFORMA DE CUBIERTA DE CORRAL MUNICIPAL DE UNZUÉ / UNTZUE SITO EN PARCELA 410 DEL POLÍGONO 2	
CPV: 45261000-4, 45262660-5	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 63.689,34 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.899,40 EUROS	IVA 21%: 12.158,87 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.058,27 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

APERTURA SOBRE A. Documentación requerida

Siendo las 8.50 horas del 3 de octubre de 2025, se traslada por la sra. secretaria a este informe que los días 23 y 24 de septiembre de 2025, a través del portal de contratación se recibió documentación requerida a Merakibide Sociedad Microcooperativa, y que el día 25 de septiembre se recibió en el registro del Ayuntamiento la documentación requerida a ZCR Ecoman Iruña SL.

APERTURA SOBRE B. "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Con fecha de 29 de septiembre de 2025, se le requiere a la Empresa Envolventes Navarra SL, la presentación de los planos. Se ha subido erróneamente a PLENA dos documentos iguales, y no se han subido los planos. Se reciben ese mismo día los planos vía correo electrónico.

Con fecha de 2 de octubre de 2025, se ha recibido informe técnico del sr. Víctor Mier asesor urbanista del Ayuntamiento, en relación a la documentación presentada por las empresas licitadoras en el SOBRE 2, el cual se adjunta a este informe como anexo.

El pliego regulador establece que se otorgará un máximo de 10 puntos al siguiente criterio de adjudicación:

A. Organización general de la obra. Coordinación de los trabajos con los usuarios de las vías públicas. Protección y Seguridad

Textos:

Se describirá el planteamiento de la organización del trabajo para la ejecución de las obras, detallando las interferencias que puedan preverse entre los trabajadores y los usuarios del viario e instalaciones circundantes (aparcamiento público, Estación Depuradora de Residuos Urbanos,



etc). Implantación de la obra y su justificación. Organización de acopios, maquinaria, casetas y vehículos. Delimitación de la zona de trabajos. Medidas correctoras y de seguridad proyectadas.

Planos:

Se describirá gráficamente la organización propuesta para la obra, indicando las zonas que se prevé ocupar con material, contenedores, maquinaria, casetas equipos etc.

Se describirá gráficamente las circulaciones previstas para los vehículos participantes en los trabajos, así como las medidas de señalización y organización del tráfico, protección y seguridad planteadas para garantizar la no interferencia con los usuarios de la vía pública, del aparcamiento público situado en las proximidades, tráfico de vehículos agrícolas, etc.

Se indicará la delimitación de la zona de trabajos y zonas aledañas afectadas por los mismos.

Para este apartado se admitirá un máximo 2 hojas DIN A-4 a una cara y 2 hojas DIN A-3 a una cara.

Analizada la documentación por parte del sr. Mier, las puntuaciones otorgadas al respecto del análisis que realiza cada una de las empresas es la siguiente:

CIF	Empresa licitadora	SOBRE 2. (Puntuación max. 10 pts)		
		Textos	Plano	TOTAL
B71226567	ZCR Ecoman Iruña SL	5,50	2,00	7,50
F71371660	Merakibide Sociedad Microoperativa	6,00	2,00	8,00
B71440416	Envolvertes Navarra SL	5,00	2,00	7,00

ACUERDOS

PRIMERO. Dar por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación presentada en el SOBRE A y trasladar dicha aceptación a PLENA.

SEGUNDO. Aprobar y trasladar a PLENA las siguientes puntuaciones con respecto a la documentación presentada en el SOBRE B por parte de las licitadoras:

CIF	Empresa licitadora	SOBRE 2. (Puntuación max. 10 pts)		
		Textos	Plano	TOTAL
B71226567	ZCR Ecoman Iruña SL	5,50	2,00	7,50
F71371660	Merakibide Sociedad Microoperativa	6,00	2,00	8,00
B71440416	Envolvertes Navarra SL	5,00	2,00	7,00

TERCERO. Aprobar y trasladar a PLENA que la apertura del SOBRE C se realizará el 7 de octubre de 2025 a las 9.30 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto informe en Pamplona- Iruña a 3 de octubre de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

